

GUÍA DE USUARIO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

No	ASPECTOS GENERALES
1	El Formato Documento técnico de Soporte (DTS), incorpora la batería de proyectos, componentes e indicadores, y metas de los Planes de Desarrollo Local. Así mismo, incorpora los Productos (en su mayoría MGA) y las asociaciones con las metas de producto y metas estratégicas del Plan de Desarrollo Distrital. Razón por la cual estos campos están predeterminados.
2	Al ingresar al DTS, el formulador del proyecto, deberá seleccionar en el segmentador de datos el nombre de la localidad (1), el sector (2), y el número de proyecto sobre el cual realizará la formulación (3). Una vez realizada esta selección, el DTS visibiliza la relación de los componentes del proyecto y los indicadores (4) que han sido aprobados en el Plan de Desarrollo Local. Esto permite parametrizar la información de manera que se ajuste al proyecto que será formulado.
3	Tenga en cuenta que las celdas de color gris están bloqueadas y constituyen información parametrizada, por lo cual no podrán ser modificadas.
4	En tal sentido, al ingresar información del proyecto, diligencie únicamente los campos en blanco del DTS.
5	El DTS también contine listas desplegables de acuerdo con el proyecto que haya definido para la formulación.
6	El DTS no permite eliminar filas, al hacerlo se desconfigura la fila. En caso de no requerir una fila utilizar la opción ocultar.
7	En algunas tablas existe una columna del encabezado con color amarillo, esto indica que debe ser el primer campo a diligenciar en la tabla.
Items	ASPECTOS ESPECÍFICOS DE LA ESTRUCTURA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN LOCAL
1. IDENTIFICACIÓN	El número del proyecto que aparece en la parte de arriba (4) constituye solo un número que permite estructurar la información del proyecto. El Código del proyecto debe solicitarlo a la persona del área de planeación que realiza el rol de operador del SEGPLAN, el cual es brindado automáticamente por este sistema durante el proceso de inscripción del proyecto.
2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	Para diligenciar la clasificación del proyecto, debe diligenciar el campo “indicador”, seleccionando de la lista desplegable los indicadores que hacen parte del proyecto de inversión. Los campos, línea, concepto y componente se diligencian automáticamente.
3. INICIATIVAS CUIDADANAS	La información relacionada con las “iniciativas ciudadanas” las encuentra en el Módulo de “Banco de Iniciativas” del Sistema SEGPLAN.
4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD	De acuerdo con el volumen de información relacionado con el problema, ajustar el alto de las filas, para que, al momento de la conversión a PDF, se pueda visibilizar toda la información.
5. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES	El formato DTS permite ingresar nuevas filas, en caso que requiera ingresar mayor información.
6. OBJETIVOS	Seleccione de la lista desplegable el componente del proyecto, y por cada uno de ellos formule un objetivo específico. Esto permite asegurar, relaciones posteriores en la cadena de valor del proyecto. Por defecto, el proyecto visualiza 4 filas para incluir la información. En caso de requerir más filas para seleccionar indicadores e incluir objetivos específicos, seleccione el botón azul “Habilitar esquema” que se encuentra en la parte superior derecha y luego el botón “+” que se encuentra a la izquierda sobre la barra vertical.
7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	El proyecto está estructurado por componentes, detallando y especificando sus aportes en el cumplimiento de los objetivos específicos del proyecto. Por defecto, el proyecto visualiza 3 componentes. En caso de requerir más componentes, seleccione el botón azul “Habilitar esquema” que se encuentra en la parte superior derecha y luego el botón “+” que se encuentra a la izquierda sobre la barra vertical. De esta forma, se pueden ingresar hasta 4 nuevos componentes. Los campos “02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente”, “03 -Ubicación de la inversión del componente” y “04-Población a beneficiar” permiten agregar filas en caso de ser requeridas para el ingreso de información.”
8. CADENA DE VALOR	Para iniciar el diligenciamiento de la cadena de valor, seleccione el indicador(es) asociado al componente y objetivo específico. En la mayoría de los casos es un solo indicador. La parte del encabezado del Documento DTS permite identificar los indicadores que van asociados a cada componente (Ver, encabezado No. 4). Una vez seleccionado automáticamente se carga la información de “producto”, “meta PDL” y “metas del Plan de Desarrollo Distrital”. Para el caso de los productos de política pública, esta información será suministrada por cada indicador a través de un documento anexo. Por defecto, el proyecto visualiza 3 Objetivos específicos y componentes. En caso de requerir más objetivos, seleccione el botón azul “Habilitar esquema” que se encuentra en la parte superior derecha y luego el botón “+” que se encuentra a la izquierda sobre la barra vertical. De esta forma, se pueden ingresar hasta 4 nuevos objetivos específicos.
9. FLUJO FINANCIERO	En este campo las metas de proyecto y componentes deben copiarse o digitarse de acuerdo con las necesidades de información. El formato DTS permite agregar filas para incluir objetos de gasto que serán financiados en cada componente del proyecto. Solo debe diligenciar los costos de la respectiva vigencia y recordar que las cifras deben incluirse en pesos.
10. ANÁLISIS DE RIESGOS	En este campo debe identificarse al menos un riesgo para Objetivo General, un riesgo para Productos y un riesgo para actividades. El formato DTS permite agregar filas para incluir riesgos según lo requiera el proyecto.
11. BENEFICIOS Y RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO	El formato DTS permite agregar filas para incluir información de beneficios y resultados según lo requiera el proyecto.
12. GERENCIA DEL PROYECTO	Los roles asociados a la Gerencia del proyecto podrán actualizarse en el periodo de vigencia del proyecto, de acuerdo con los cambios de personal presentados en cada Alcaldía Local.

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

1. IDENTIFICACIÓN

Localidad	Teusaquillo
Código del proyecto	2325
Nombre del proyecto	Teusaquillo: protege, cuida y fortalece
Etapas del proyecto	Inversión/Ejecución/Operación

2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Nombre Plan de Desarrollo Local	"TEUSAQUILLO CAMINA SEGURA: TEUSAQUILLO NUESTRA LOCALIDAD NUESTRA CASA"			
Objetivo estratégico	Objetivo 2. Bogotá Confla en su Bien - Estar			
Programa	Programa 12. Bogotá cuida a su gente			
Sector	MUJERES/INTEGRACIÓN SOCIAL			
Líneas de inversión	Línea	Concepto de gasto	Componente del proyecto	Indicador
	Cuidado de la vida	Estrategias de cuidado a personas cuidadoras	ESTRATEGIAS DE CUIDADO	Mujeres cuidadoras vinculadas a estrategias de cuidado
	Cuidado de la vida	Fortalecimiento de capacidades para el ejercicio de derechos y para la autonomía económica de las mujeres.	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	Mujeres vinculadas para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica
	Cuidado de la vida	Prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones en situaciones de riesgo y vulnerabilidad de derechos	PREVENCIÓN	Número de Personas que participan en procesos para la prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual.
Año de vigencia	2025 - 2028			

3. INICIATIVAS CUIDADANAS

Código	Alternativa de solución	Describe la manera como la iniciativa se incorpora a este proyecto de inversión
44020	2025	
54416	2026	

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

01 - Problema

Problema Central
¿Cómo puede la Alcaldía Local de Teusaquillo reducir las barreras culturales y sociales que limitan la autonomía y el desarrollo de las mujeres, además de prevenir y disminuir hechos de violencia en el contexto familiar y sexual en niñas, niños, adolescentes y sus familias en la localidad? A pesar de los avances en la lucha por la igualdad de género, las mujeres colombianas enfrentan discriminación y violencia sistemática que afecta su desarrollo y bienestar. La cultura patriarcal y el arraigado sexismo en Colombia han sido constantes. A lo largo de la historia, han relegado a las mujeres a roles subordinados, sosteniendo y reforzando estructuras sociales que limitan su participación equitativa en ámbitos esenciales como el familiar, laboral y el educativo. Las normas culturales y sociales han sido claves en la consolidación de un sistema donde el hombre es percibido como el proveedor, mientras que la mujer se ve restringida al papel de cuidadora. Esta distribución desigual de roles ha creado una barrera para el desarrollo pleno de las mujeres en espacios que les permitan alcanzar independencia económica y, con ella, una mayor autonomía. Un fenómeno que ilustra la persistencia del sexismo en la vida cotidiana es el llamado "sexismo ambivalente". Según Glick y Fiske (1996), este concepto abarca tanto actitudes negativas basadas en una supuesta inferioridad de las mujeres como aquellas actitudes aparentemente positivas, pero que refuerzan roles limitantes. Este tipo de sexismo, en su manifestación más hostil, se convierte en un precursor de la violencia intrafamiliar, una problemática alarmante en Colombia. El Ministerio de Justicia informó en 2023 un incremento notable en los casos de violencia intrafamiliar, registrando una tasa de 228,8 casos por cada 100.000 habitantes. A pesar de que, el Observatorio de Política Criminal, asegura que los casos que llegan a ser denunciados "suelen surgir de situaciones extremas en las que el ciclo de violencia ha alcanzado niveles insoportables tanto para las víctimas como para su entorno más cercano" (Ministerio de Justicia, 2024). La violencia es un fenómeno con raíces históricas, influido por diversos factores de índole social, individual, político y comunitario. A nivel individual, factores como el sexo, la edad, aspectos biológicos y fisiológicos, el nivel socioeconómico, la situación laboral, el nivel educativo, el consumo de alcohol o drogas, y haber sufrido o presenciado maltrato físico en la infancia pueden incidir en la perpetuación de la violencia. En el ámbito familiar, la violencia abarca múltiples manifestaciones, tales como la violencia emocional, física, sexual, económica, el abandono y la negligencia, muchas de las cuales se consideran violencias basadas en género (VBG). La relación entre el sexismo y la violencia hacia las mujeres se evidencia claramente en estudios internacionales. Las investigaciones muestran que las sociedades con actitudes más sexistas presentan índices más altos de violencia contra las mujeres (Archer, 2006; Glick et al., 2000, citado en Amoso, A., Ibabe, I., Amoso, M., & Elgorriaga, E., 2017), abarcando diversos tipos de violencia y destacando que las mujeres pueden experimentar múltiples formas de violencia de manera simultánea. Ahora bien, una de estas formas de violencia, se relaciona con la violencia económica, la cual está estrechamente ligada a la autonomía económica, un punto crítico en la lucha de las mujeres contra el sexismo. "En la cultura patriarcal las propiedades, el dinero y las cuestiones económicas no forman parte del espacio natural femenino; son un componente de la esfera pública en el reparto tradicional de espacios y roles en la división sexual del trabajo." (Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, (2021). En Colombia, la brecha salarial y la baja representación femenina en cargos de poder y toma de decisiones perpetúan una dependencia económica que, en muchos casos, contribuye a mantener situaciones de abuso y violencia. Además, la carga de cuidado no remunerado limita sus oportunidades de ingreso, lo que lleva a que muchas mujeres dependan financieramente de otros miembros de su familia o de la ayuda estatal. En este contexto, la realidad de las mujeres en Colombia evidencia que su trabajo va más allá de la esfera laboral, abarcando múltiples responsabilidades que afectan su calidad de vida y autonomía económica, reforzando la desigualdad de género y limitando su desarrollo integral en todos los aspectos de la vida.
Antecedentes
Desde 2006, Bogotá ha dado un paso significativo hacia la equidad de género mediante la implementación del Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género. Este plan tiene como objetivo fundamental garantizar los derechos de las mujeres en su diversidad, promoviendo acciones afirmativas y la igualdad de oportunidades, y buscando así combatir la discriminación, la desigualdad y la subordinación en la ciudad (Resolución 849 de 2015 Secretaría Distrital de la Mujer). Este compromiso se ha traducido en un esfuerzo conjunto de diversas entidades en Bogotá, que han trabajado para fomentar una cultura libre de sexismos a través de comités, políticas públicas, y la creación de instituciones y consejos consultivos que defienden los derechos de las mujeres. Este proceso hacia la defensa del derecho de las mujeres en Bogotá, se comenzó a construir antes de la adopción de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género. En 2005 se implementaron estrategias significativas que contribuyeron a este objetivo, destacando la creación de la Subsecretaría de Mujer, Géneros y Diversidad Sexual. Esta institución sentó las bases para abordar de manera integral las problemáticas de género en la ciudad. Además, se dieron los primeros pasos con la apertura de las Casas de Igualdad de Oportunidades, así como la creación del Consejo Consultivo de Mujeres, fundamental para responder frente a las necesidades y preocupaciones de las mujeres hacia la administración local y distrital. Asimismo, se creó el Comité Local de Mujer y Géneros en la localidad de Santa Fe, logrando expandir en la actualidad en las localidades de Bogotá, estas instancias de participación, han permitido que las mujeres se involucren activamente en la toma de decisiones, promoviendo así una mayor inclusión y equidad. Con la adopción de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en 2010, Bogotá reforzó su compromiso hacia la igualdad de género. Esta política no solo establece directrices claras para la promoción de los derechos de las mujeres, sino que también implica un enfoque sistemático para eliminar las barreras que impiden su plena participación en la sociedad. En 2012, la creación de la Secretaría Distrital de la Mujer fue un paso adicional hacia la institucionalización de la política de género, permitiendo una coordinación más efectiva de

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

las iniciativas destinadas a mejorar la calidad de vida de las mujeres en Bogotá.

Entre las iniciativas desarrolladas destacan las Líneas Púrpura, que ofrecen atención y acompañamiento a mujeres víctimas de violencia; las Duplas de Atención Psicosocial, que brindan apoyo emocional y psicológico; y la Casa de Todas, un espacio seguro para mujeres en situación de vulnerabilidad. También se han establecido refugios para mujeres que requieren protección, así como la Manzana del Cuidado, una iniciativa integral que busca mejorar la calidad de vida de las cuidadoras.

Así mismo, como respuesta al fenómeno de la violencia intrafamiliar, la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), establecida mediante el Decreto 556 del 31 de diciembre de 2006, es la entidad encargada de liderar y formular las Políticas Públicas Sociales del Distrito para promover la integración social de personas, familias y comunidades, prestando especial atención a aquellas en situación de pobreza y vulnerabilidad. La SDIS también brinda asistencia técnica a las Alcaldías Locales, de modo que, a través de la planeación participativa con entidades, poblaciones, organizaciones y sectores sociales, se logre la formulación y ejecución de proyectos de inversión que incluyan acciones de prevención y protección contra la violencia, así como la promoción y restablecimiento de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad, en el marco de la corresponsabilidad entre la familia, la sociedad y el Estado.

Entre las Políticas Públicas lideradas por la SDIS se encuentran las de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, Envejecimiento y Vejez, y Familias. La Política Pública para las Familias se enmarca en la Ley 1361 de 2009, "Por medio de la cual se crea la Ley de Protección Integral a la Familia", que establece la obligación del Estado y la sociedad de garantizar el derecho de la familia a una vida libre de violencia. En general, estas políticas buscan promover el desarrollo integral y el ejercicio pleno de los derechos de niñas, niños, adolescentes, personas mayores y familias.

Estas políticas distritales, junto con otras políticas nacionales como la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia), el "Lineamiento Técnico Atención NNA con derechos Inobservados, Amenazados y Vulnerados por Causa de la Violencia" y el programa "Modalidad Mi Familia" del ICBF, buscan crear mecanismos a nivel nacional, distrital y local para disminuir los efectos de la violencia, proteger y promover los derechos de los grupos vulnerables y desarrollar estrategias orientadas a mitigar todo tipo de violencia, avanzando hacia una sociedad más igualitaria y respetuosa.

En Bogotá, existen 37 Comisarías de Familia, servicios de la SDIS que brindan acceso a la justicia para personas en riesgo o víctimas de violencia intrafamiliar. Según datos de la SDIS para 2023, las Comisarías de Familia de las 20 localidades atendieron a 145,314 personas en diversas actuaciones, que incluyen protección por violencia familiar, atención en situaciones de riesgo, incumplimiento de medidas de protección, definición de alimentos para adultos mayores, atención al maltrato infantil, restablecimiento de derechos y denuncias de delitos sexuales, entre otros, sumando un total de 350,718 atenciones.

Se destaca que, en el ámbito familiar, más del 50% de los casos reportados en las Comisarías corresponden a violencia psicológica, seguida por violencia física (34%), mientras que la violencia económica, sexual y la negligencia representan cada una el 2%. Estos eventos afectan gravemente la integridad y el bienestar de los miembros familiares. Además, la Secretaría Distrital de Salud, a través del Observatorio de Salud de Bogotá (SaluData), reportó para el primer semestre de 2024 un total de 23,878 casos de violencia intrafamiliar, lo cual representa un incremento del 1.6% en comparación con los 23,510 casos registrados en el mismo periodo de 2023.

Ahora bien, en el ámbito local y con el fin de reducir las barreras culturales y sociales que limitan la autonomía y el desarrollo de las mujeres en la localidad, la Alcaldía Local de Teusaquillo ha implementado estrategias orientadas a disminuir las prácticas sexistas en la comunidad. En el marco del Plan de Desarrollo Local "Teusaquillo Mejor para Todos" (2017-2020), se adoptaron iniciativas pedagógicas para fortalecer el tejido comunitario, reconociendo que la violencia contra las mujeres y las conductas sexistas son las principales fuentes de conflicto en la vida cotidiana.

Uno de los pilares fundamentales de este plan, "Igualdad de calidad de vida", se centró en fortalecer las capacidades de personas mayores y de la población en condición de discapacidad, promoviendo una mejora en su calidad de vida y en la de sus cuidadores y cuidadoras, brindando subsidios tipo C, con el fin de aliviar las cargas económicas y emocionales que recaen sobre las y los cuidadores, reconociendo su labor en el bienestar de las personas a su cargo y la contribución en una comunidad más justa e inclusiva.

Asimismo, este plan destacó la importancia de reducir los casos de violencia intrafamiliar, poniendo especial énfasis en la protección de las niñas y niños de la localidad. Para ello, se buscó adecuar y dotar espacios de formación y cuidado para la primera infancia, así como desarrollar acciones preventivas que salvaguarden su integridad y mejoren su calidad de vida.

Por su parte, el Plan de Desarrollo Local "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Teusaquillo (2021-2024) ha implementado estrategias orientadas a promover el bienestar y la autonomía de las mujeres cuidadoras, prevenir los diferentes tipos de violencia, disminuir los índices de maltrato al interior de los hogares e incentivar la convivencia ciudadana en la localidad, a través de los proyectos de inversión 2109 "Teusaquillo un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para vincular mujeres cuidadoras a estrategias del cuidado", para vincular a 880 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado y el proyecto 2101 "Teusaquillo un nuevo contrato social para la dotación de CAIDSG, dotación de jardines infantiles y centros amar para la prevención de violencias.", cuyo propósito es formar 2.000 personas en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual

En este contexto, el Proyecto 2109 ha logrado integrar a mujeres cuidadoras en diversas estrategias de cuidado y autocuidado mediante actividades que incluyen espacios de respiro, escenarios deportivos, eventos culturales y talleres. Estas iniciativas no solo fomentan el bienestar de las participantes, sino que también incorporan enfoques diferenciales, teniendo en cuenta sus diversidades. De manera complementaria, el Proyecto 2101, a través de su componente 3: Prevención de violencias, ha beneficiado anualmente a al menos 500 personas mediante acciones de prevención de violencias, protección de derechos y promoción del buen trato. Estas actividades incluyen procesos de formación y sensibilización, sesiones de orientación y asesoría familiar, así como la promoción del buen trato en jornadas locales. El impacto ha sido significativo en estudiantes de colegios de la localidad (niños y niñas de 6 a 13 años, y adolescentes de 14 a 17 años), así como en familias y residentes que estudian o trabajan en Teusaquillo. Además, estas acciones han sido construidas a partir de las iniciativas ganadoras y priorizadas de los Presupuestos Participativos para las vigencias 2022, 2023 y 2024.

Situación actual (Descripción de la situación existente con respecto al problema)

Para comprender la situación actual de las mujeres en Colombia y de la violencia intrafamiliar, se requiere un análisis de los datos estadísticos que representen la problemática descrita anteriormente.

En este apartado, nos adentraremos en las cifras proporcionadas por el OMEG (Observatorio de Mujeres y Equidad de Género) y el DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística) para examinar las múltiples formas de violencia que enfrentan las mujeres en su día a día que afectan su autonomía económica, su rol como mujer, sus quehaceres diarios, entre otras cosas. Asimismo, se explorará cómo estas violencias se entrelazan con las desigualdades de género y la carga desproporcionada de cuidado no remunerado, revelando un panorama complejo que exige acciones urgentes.

La violencia de género abarca todas aquellas acciones u omisiones que causan daño o sufrimiento a la víctima debido a su género. Se sustenta en desigualdades de poder entre hombres y mujeres y se basa en roles e ideas preconcebidas que desvalorizan lo femenino, exacerbando así las desigualdades de género. Adicionalmente, es una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales, restringiendo total o parcialmente el ejercicio de estos. Asimismo, se reconoce que esta violencia refleja relaciones de poder históricamente desiguales que han prolongado actitudes machistas y sexistas en las personas perpetuando la violencia de género.

Esta estructura social que ha estado presente por tanto tiempo en Colombia, ha impactado de manera negativa la equidad de género, siendo en algunos casos la base de discriminaciones y desigualdades que limitan la autonomía y los derechos de las mujeres, quienes experimentan diferentes formas de violencia como consecuencias de estos constructos sociales.

Asimismo, la división del trabajo entre hombres y mujeres es una realidad histórica y cultural de alcance mundial, influenciada por estereotipos y roles de género. Esta situación ha llevado a que las mujeres asuman la mayoría del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, una labor que exige tiempo y esfuerzo, tanto físico como mental, sin recibir alguna remuneración salarial. Durante la pandemia de COVID-19, esta desigualdad aumentó debido a las cuarentenas impuestas por los gobiernos, que restringieron la movilidad de las personas, y que perpetuaron situaciones de violencia intrafamiliar en los hogares y otros tipos de violencia contra las mujeres (Laboratorio de Economía de la Educación PUJ, 2024).

Es así, como en las cifras se refleja la desigualdad laboral de género. En Colombia, según el DANE, el 75.1% de las personas cuidadoras son mujeres y de éstas, el 83.7% no reciben ninguna remuneración, lo que indica que la mayoría de las mujeres que ejercen una labor de cuidado a la que dedican su tiempo y esfuerzos físicos y mentales, no reciben ninguna compensación salarial.

Por otro lado, si bien el trabajo de cuidado no se limita únicamente a las personas con discapacidad, estas representan un grupo significativo. En Bogotá, para el año 2020, se registraron 437.000 personas con discapacidad (PcD), lo que equivale al 6% de la población de la ciudad. Del total, el 21.6% tiene 75 años o más, por lo que requiere ayuda externa para realizar sus actividades cotidianas. En consecuencia, este grupo de personas necesita del cuidado y apoyo de otras personas (DANE, 2021).

En la capital, el 13.6% de los hogares tiene al menos una persona con discapacidad, lo que implica que estas personas dependen de un cuidador. El 34.9% de las PcD recibe cuidados de algún miembro de su hogar, mientras que solo el 3% recibe cuidado remunerado por parte de una persona externa. Esto refleja que la mayoría de quienes cuidan a personas con discapacidad no reciben remuneración y suelen ser familiares (DANE, 2021).

Adicionalmente, el 36.8% de las personas que brindan cuidados no remunerados a PcD han tenido que dejar sus empleos para dedicarse completamente a esta labor. Las cifras muestran que el 77.1% de los cuidadores en los hogares son mujeres, y el 83.5% de quienes brindan cuidados externos también lo son (DANE, 2021).

Así pues, el cuidado de las personas con discapacidad en Bogotá recae principalmente en mujeres, tanto dentro como fuera del hogar, en su mayoría sin recibir remuneración. Esta responsabilidad, además de limitar sus oportunidades laborales, refleja una falta de apoyo institucional. Es crucial crear espacios diferentes para las cuidadoras, con el fin de aliviar la carga que enfrentan y mejorar su calidad de vida, así como garantizar una mayor equidad de género en el ámbito del cuidado.

En Colombia, ciudades como Bogotá y Medellín han liderado diversas iniciativas para promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Un ejemplo destacado es la creación, mediante el Decreto 237 de 2020, de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado (SIDICU), cuyo propósito es reconocer y valorar el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado (TDCNR). Este sistema se enfoca en tres áreas clave: a) valorar y reconocer el trabajo de cuidado no remunerado; b) aumentar la oferta de servicios de cuidado para reducir el tiempo dedicado a estas labores sin remuneración; y c) redistribuir el TDCNR, impulsando la educación sobre la necesidad de modificar estereotipos de género y fomentar nuevas masculinidades. Estas tres áreas son conocidas como las "3R" del trabajo de cuidado: reconocimiento, redistribución y reducción.

En Bogotá, el Sistema de Cuidado busca alcanzar estos objetivos mediante un sistema de indicadores centrado en estos tres ejes. Además, el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI" establece metas concretas para implementar el SIDICU, tales como la creación de "manzanas de cuidado," la introducción de unidades móviles de apoyo a las cuidadoras, y el desarrollo de estrategias pedagógicas y de cambio cultural (Laboratorio de Economía de la Educación PUJ, 2024).

Adicionalmente, los datos del OMEG (2023) para la localidad de Teusaquillo, revelan un panorama complejo para las mujeres en la localidad. En primer lugar, se observa una marcada desigualdad de género en las tareas de cuidado, con las mujeres asumiendo la mayor parte de esta responsabilidad (81.6%). Al mismo tiempo, cada vez más mujeres en Teusaquillo se convierten en jefas de hogar, combinando así las labores de cuidado con las responsabilidades económicas del hogar. Esta doble carga implica una serie de desafíos, como la limitación de oportunidades para acceder a educación y empleo, un mayor riesgo de pobreza y una sobrecarga que puede afectar su salud física y mental.

En cuanto a los datos del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) reflejado en el OMEG (2023), se observa que si bien el IPM ha disminuido en general, las mujeres de Teusaquillo aún presentan un IPM ligeramente superior al de los hombres, lo que sugiere persistentes desigualdades de género en términos de acceso a oportunidades y bienestar. La persistencia de la desigualdad de género en Teusaquillo, a pesar de los avances en la reducción de la pobreza, es un reflejo de las profundas brechas arraigadas en nuestra sociedad. Si bien las mujeres en esta localidad han logrado avances en términos de participación en la fuerza laboral y en la toma de decisiones al interior de los hogares, siguen enfrentando desafíos específicos que limitan su empoderamiento y bienestar. Ser mujer en la sociedad actual, y más aún en contextos como ser mujer cuidadora y cabeza de hogar, implica una multiplicidad de roles y responsabilidades. Las mujeres continúan asumiendo la mayor parte de las tareas de cuidado no remunerado, lo que limita sus oportunidades de desarrollo personal y profesional. A esto se suma la brecha salarial de género, la segregación ocupacional y la violencia de género, que persisten como barreras significativas para la equidad.

A su vez, a pesar de que Teusaquillo presenta una menor incidencia de pobreza en comparación con otras localidades, un porcentaje significativo de las cuidadoras se encuentra en situación de pobreza, especialmente las mujeres. Según el OMEG (2023), el 79.2% de las personas cuidadoras en Teusaquillo se encuentran en situación de pobreza y de estos, el 7.5% son mujeres cuidadoras, mientras que el 5.2% son hombres. Así pues, la percepción de pobreza entre las cuidadoras de la localidad de Teusaquillo es elevada, lo que sugiere una mayor vulnerabilidad económica y una menor satisfacción con su nivel de calidad de vida.

En los casos de violencia intrafamiliar, el diagnóstico local de la Secretaría Distrital de Integración Social, da cuenta que en la localidad de Teusaquillo para el año 2023, 175 personas han sido víctimas de violencia intrafamiliar (4 niños y niñas de la primera infancia, 17 niños y niñas de los 6 a los 13 años, 43 adolescentes y jóvenes, 92 personas adultas y 19 adultos mayores).

Por otro lado, de acuerdo con la información de denuncias reportadas en el Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional (Siedco) por hechos calificados por la Policía Nacional como actos de violencia física contra las mujeres en el ámbito familiar, se tuvieron alrededor de 194 denuncias de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en la localidad de Teusaquillo, de acuerdo con los datos primarios reportados para los meses de enero a diciembre de 2023.

De acuerdo con los reportes del Sistema de Alertas de la Oficina para la Convivencia Escolar (OCE), para el primer trimestre de este año 2024 en la localidad de Teusaquillo, se han presentado 21 casos de abuso y violencia contra niños, niñas y adolescentes, de los cuales 12 casos pertenecen a colegios oficiales y donde los principales tipos de violencia es por negligencia, violencia sexual, física y psicológica.

Lo anterior nos indica la necesidad de abarcar las mencionadas problemáticas desde la localidad, para seguir fortaleciendo y llevando a cabo acciones que atiendan las necesidades de la población vulnerable.

Es por ello que, el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la Localidad de Teusaquillo 2025 – 2028 "Teusaquillo camina segura: Teusaquillo Nuestra Localidad, Nuestra Casa", adoptado mediante Acuerdo Local Número 003 y sancionado el 13 de septiembre de 2024, se constituye en la carta de navegación para la atención de las necesidades sociales de la localidad. En este sentido, el Plan de Desarrollo cuenta con el objetivo estratégico No. 2 "Bogotá confía en su bien-estar", que tiene dentro de sus estrategias:

Desarrollar campañas y acciones que busquen reconocer, redistribuir y reducir el trabajo de cuidado no remunerado ejercido por personas cuidadoras de la localidad, articuladas con las estrategias del Sistema Distrital de Cuidado.

Desarrollar estrategias que promuevan el ejercicio de derechos por parte de las mujeres, la visibilización y práctica de sus conocimientos y experiencias, así como el fomento y fortalecimiento de proyectos productivos, culturales y sociales para su inclusión y sostenibilidad económica.

Promoción de campañas y acciones pedagógicas, generadas por las organizaciones o grupos poblacionales y sociales de la localidad, destinadas a la prevención y disminución de violencias domésticas y sexuales y la atención de las condiciones que aumentan el riesgo de violencias sobre personas vulnerables.

02 - Descripción del universo

a. Descripción del universo	b. Cuantificación del universo	c. Localización del universo	d. Unidad de medida	Fuente de Información
Mujeres, niñas, niños, adolescentes, familias y comunidad en general de la localidad de Teusaquillo.	164384.0	Totalidad de la Localidad de Teusaquillo	Personas	SDMujer y SDIS

5. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

No.	Actor	Posición	Intereses o expectativas	Contribución o gestión
1	Mujeres Cuidadoras	Beneficiario	Acceder a las estrategias de cuidado que promuevan el ejercicio de derechos en su diversidad, contribuyendo así a su bienestar físico, psicológico y emocional.	Participación en las iniciativas
2	NNA	Beneficiario	Acceder a las acciones y estrategias de prevención y orientación de violencias en el contexto familiar, violencia sexual, derechos sexuales y reproductivos.	Participación en las iniciativas
3	Familias	Beneficiario	Acceder a las acciones y estrategias de prevención y orientación de violencias en el contexto familiar, violencia sexual, derechos sexuales y reproductivos.	Participación en las iniciativas

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

4	Adulto(as) Mayores	Beneficiario	Acceder a las acciones y estrategias de prevención y orientación de violencias en el contexto familiar, violencia sexual, derechos sexuales y reproductivos. Así como a las estrategias de cuidado que promuevan el ejercicio de derechos en su diversidad, contribuyendo así a su bienestar físico, psicológico y emocional.	Participación en las iniciativas
5	Lideres y Lideresas	Beneficiario	Acceder a las acciones y estrategias de prevención y orientación de violencias en el contexto familiar, violencia sexual, derechos sexuales y reproductivos. Así como a las estrategias de cuidado que promuevan el ejercicio de derechos en su diversidad, contribuyendo así a su bienestar físico, psicológico y emocional.	Participación en las iniciativas
6	Mujeres	Beneficiario	Acceder a diferentes acciones que capaciten a las mujeres de Teusaquillo en el ejercicio de sus derechos y fomenten su autonomía económica	Participación en las iniciativas
7	SDIS	Cooperante	Apoyar en la construcción de las iniciativas y las actividades	Construcción de las iniciativas para la prevención de violencia intrafamiliar y sexual
8	SD Mujer	Cooperante	Apoyar en la construcción de las iniciativas y velar por el cumplimiento de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género y el enfoque diferencial	Construcción de las iniciativas con enfoque de género y diferencial y velar por el cumplimiento de PPMYEG

6. OBJETIVOS

01 - Objetivo general

Objetivo General
Reducir las barreras culturales y sociales que limitan la autonomía de las mujeres en Teusaquillo mediante estrategias que promuevan su desarrollo integral, además de prevenir la violencia en el contexto familiar y sexual en niñas, niños, adolescentes y sus familias.

02 - Objetivos específicos

No.	Componentes del Proyecto	Objetivos específicos
1	ESTRATEGIAS DE CUIDADO	Implementar estrategias que promuevan el ejercicio de derechos por parte de las mujeres cuidadoras en su diversidad contribuyendo a su bienestar físico, emocional, mental y a su autonomía mediante el desarrollo, fortalecimiento de capacidades individuales y comunitarias complementando los servicios y atenciones de la Manzana del cuidado y su rango de impacto.
2	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	Desarrollar e implementar acciones que capaciten a las mujeres de Teusaquillo en el ejercicio de sus derechos y fomenten su autonomía económica, promoviendo su participación activa en el ámbito social y productivo.
3	PREVENCIÓN	Fortalecer las acciones y estrategias de prevención y orientación de violencias en el contexto familiar, violencia sexual, derechos sexuales y reproductivos, así como, la prevención de vulneraciones de los derechos de niñas, niños, adolescentes y sus familias en la localidad.

7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Descripción general del proyecto
Este proyecto busca transformar las condiciones culturales y sociales que perpetúan la desigualdad de género y la violencia intrafamiliar, económica y sexual en la localidad de Teusaquillo. Reconociendo que las barreras culturales y sociales son un obstáculo crítico para el desarrollo integral de las mujeres y sus familias, adoptando un enfoque integral que combina estrategias de empoderamiento, fortalecimiento de capacidades y prevención de la violencia desde una perspectiva de derechos humanos, género e inclusión. A pesar de los avances en la promoción de equidad de género a nivel nacional, distrital y local, las mujeres en Colombia continúan enfrentando desafíos significativos debido a la persistencia del patriarcado, el sexismo ambivalente, las estructuras culturales que limitan su desarrollo. Estas dinámicas no solo restringen su autonomía económica, sino que también representan situaciones de vulnerabilidad frente a diferentes formas de violencia, muchas de ellas invisibilizadas o naturalizadas en el contexto familiar y sexual. En Teusaquillo, estas problemáticas se reflejan en un contexto donde los roles tradicionales de género imponen cargas desproporcionadas a las mujeres en el ámbito del cuidado no remunerado, limitando sus oportunidades de desarrollo personal, profesional y económico. Adicionalmente, la violencia intrafamiliar y sexual sigue siendo un problema alarmante, que afecta no solo a las mujeres, sino también a niñas, niños y adolescentes, perpetuando ciclos de desigualdad y violencia intergeneracional. En este sentido, se busca contribuir a la construcción de una localidad más equitativa, donde las mujeres y sus familias puedan desarrollarse plenamente en un entorno libre de violencia y discriminación. Al abordar las causas estructurales de la desigualdad de género, se espera reducir las barreras que limitan el desarrollo de las mujeres. La localidad de Teusaquillo vinculará las necesidades de la población con acciones integrales y coherentes que den respuesta efectiva a las problemáticas incluidas en cada uno de los siguientes componentes:

COMPONENTE 1

Nombre	ESTRATEGIAS DE CUIDADO
--------	------------------------

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
La implementación de estrategias de cuidado para personas cuidadoras (que en su mayoría son mujeres), se logra a través del reconocimiento del cuidado como un trabajo y una necesidad que ubica a quienes lo ejercen como sujetas de derechos. Por ello las acciones que se realicen deben propender por desarrollar su autonomía física, económica, emocional y mental, así como el reconocimiento y fortalecimiento de sus capacidades individuales y comunitarias, con el fin de promover las condiciones que permitan el ejercicio libre y consciente de sus derechos para: - El cuidado de las cuidadoras a través de la implementación de estrategias que impliquen procesos de formación que mejoren y desarrollen sus capacidades y permitan iniciar y/o avanzar en sus proyectos de vida y el ejercicio de sus derechos. - Estrategias que aporten a su bienestar físico, emocional y mental para promover el autocuidado. - Acciones de sensibilización y promoción de la corresponsabilidad en torno al trabajo de cuidado propendiendo por su valoración y redistribución al interior de los hogares y de la comunidad. - Acciones para la reducción de la pobreza de tiempo 1 de las personas cuidadoras, coadyuvando al desarrollo de sus capacidades y a la redistribución del trabajo doméstico y del cuidado en los hogares. - Acciones que promuevan el acceso de las personas cuidadoras a los servicios de cuidado para ellas y sus hogares. - Acciones para el fortalecimiento de organizaciones, redes o grupos que promuevan o aporten a la corresponsabilidad del cuidado directo, indirecto o comunitario2. En este sentido, los proyectos tendrán que incorporar los enfoques de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género – PPMYEG, según lo establecido en el Documento CONPES 14 de 20201 "Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030"

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

2025:

El proyecto incorpora los siguientes componentes:

1. Actividades de respiro, Bienestar y Autocuidado
2. Cuidado Móvil- Atención en casa
3. Actividades formativas y talleres
4. Mapeo y caracterización de cuidadoras en la localidad

2026:

El proyecto tiene los siguientes componentes:

1. Actividades de respiro y autocuidado
2. Talleres de formación y sensibilización
3. Cuidado Móvil- Atención en casa
4. Mapeo y caracterización de las mujeres cuidadoras de la localidad
5. Estrategia Comunicativa Transversal

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describe la manera como la propuesta se incorpora en el
2025	44020	DDifMujer. Capacitar más Teusaquillo	Dialogo Diferencial	Formulación
2026	54416	DDifMujer. Teusaquillo reconoce, reduce y redistribuye	Dialogo Diferencial	Formulación

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2025	Galerías UPZ100, Teusaquillo UPZ 101, Simón Bolívar UPZ 104, La Esmeralda UPZ 106, Quinta Paredes UPZ 107, Ciudad Salitre Oriental UPZ 109	La Magdalena, La Soledad, Cundinamarca, Palermo, Armenia, Galerías, El Campín, Nuevo Campín, Quesada, Belalcázar, Nicolás de Federman, Rafael Núñez, la Ciudad Universitaria, Acevedo Tejada, Quinta Paredes, La Esmeralda, Pablo VI, Quininal, San Luis, Simón Bolívar, Ortezal, Camaveja, Gran América, Ciudad Salitre Oriental, El Salitre-Greco y el CAN Centro Administrativo Nacional.	Toda la localidad de Teusaquillo

04-Población a beneficiar

Descripción de la población	Cantidad			
	2025	2026	2027	2028
Mujeres cuidadoras de la localidad de Teusaquillo	500	500	500	500

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
Mujeres cuidadoras que vivan o trabajen en la localidad de Teusaquillo
Personas al cuidado de las mujeres cuidadoras que vivan o trabajen en la localidad de Teusaquillo
Mujeres con condiciones étnicas: Comunidades negras, afrocolombianas, , Raizales y Pueblos Indígenas.
Mujeres con diferentes condiciones sociales: Mujeres migrantes refugiadas víctimas del conflicto armado, mujeres participantes en el proceso de paz, mujeres en condición de discapacidad, mujeres en condición de pobreza oculta, mujeres víctimas de violencia basada en género.
Mujeres cabeza de hogar con trabajo de cuidado remunerado o no remunerado

COMPONENTE 2

Nombre
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

01 -Descripción del componente

Descripción del componente

El componente Fortalecimiento de capacidades para el ejercicio de derechos y la autonomía económica de las mujeres tiene como propósito desarrollar e implementar acciones que capaciten a las mujeres de Teusaquillo en el ejercicio pleno de sus derechos y fortalezcan su independencia económica. Esto se realiza promoviendo su participación activa en los ámbitos social y productivo, reconociendo que las dinámicas patriarcales y la desigualdad de género han limitado históricamente su acceso a recursos, educación y espacios de toma de decisiones.

El componente se enfoca en fortalecer organizaciones, grupos y redes de mujeres mediante capacitaciones en aspectos jurídicos, administrativos y financieros, con énfasis en la gestión y ejecución de proyectos. Además, se plantea establecer mecanismos de apoyo económico específicos para mujeres en situación de vulnerabilidad, contribuyendo a reducir la feminización de la pobreza. Como parte de esta estrategia, se fomentará la autonomía económica a través de plataformas digitales que faciliten la comercialización de productos elaborados por mujeres y la oferta de oportunidades laborales dentro de la localidad.

Se busca también robustecer el tejido social y económico entre las mujeres mediante la creación de redes productivas que promuevan el intercambio de conocimientos y experiencias. Paralelamente, se desarrollarán procesos de cualificación y capacitación certificados por instituciones competentes, en áreas como gestión empresarial, uso de tecnologías digitales y acceso a recursos tecnológicos. Este enfoque integral apunta a brindar a las mujeres las herramientas necesarias para alcanzar su independencia económica, potenciar su liderazgo y contribuir al desarrollo social y económico de la localidad de Teusaquillo.

Este componente contribuirá significativamente a la transformación de las dinámicas sociales y culturales que perpetúan la desigualdad de género. Al fortalecer la autonomía económica de las mujeres, se promueve su bienestar integral y se generan condiciones para romper ciclos de violencia, construir equidad y fomentar el desarrollo sostenible de la localidad de Teusaquillo.

2025:

El proyecto incorpora los siguientes componentes:

Componente 1: Escuela de ciudadanía política
Componente 2: Fortalecimiento de organizaciones de mujeres
Componente 3: Formación en actividades económicas y digitales
Componente 4: Promoción del cooperativismo y la economía popular
Componente 5: Educación financiera y contratación pública

2026:

El proyecto incorpora las siguientes actividades:

- Conversatorio memoria viva de los derchos de las mujeres
- Laboratorio de liderazgo, género y derechos de las mujeres
- Formación en participación incidente y acceso a la contratación pública
- Desarrollo de habilidades productivas
- Ruta de fortalecimiento para unidades productivas
- Taller de finanzas
- Feria artística y de emprendimientos
- Vitrina de emprendimientos

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describe la manera como la propuesta se incorpora en el
2025	44024	DDifmujer. Las mujeres en Teusaquillo construimos	Dialogo Diferencial	Formulación
2026	54417	DDifMujer- Escuela de formación de liderazgo político para n	Dialogo Diferencial	Formulación

03 -Ubicación de la inversión del componente

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2025	Galerías UPZ100, Teusaquillo UPZ 101, Simón Bolívar UPZ 104, La Esmeralda UPZ 106, Quinta Paredes UPZ 107, Ciudad Salitre Oriental UPZ 109	La Magdalena, La Soledad, Cundinamarca, Palermo, Armenia, Galerías, El Campín, Nuevo Campín, Quesada, Belalcázar, Nicolás de Federman, Rafael Núñez, la Ciudad Universitaria, Acevedo Tejada, Quinta Paredes, La Esmeralda, Pablo VI, Quinimal, San Luis, Simón Bolívar, Ortízal, Camaveja, Gran América, Ciudad Salitre Oriental, El Salitre-Greco y el CAN Centro Administrativo Nacional.	Toda la localidad de Teusaquillo

04-Población a beneficiar

Descripción de la población	Cantidad			
	2025	2026	2027	2028
Mujeres de la Localidad de Teusaquillo	500	500	500	500

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
Mujeres con ingresos inferior al Salario Mínimo Legal Vigente
Mujeres desempleadas o en situación de empleo informal
Hogares con mujeres como jefas de familia
Mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o de género
Mujeres en procesos de restablecimiento de derechos por parte de entidades competentes
Mujeres en condición de desplazamiento o migración forzada

COMPONENTE 3

Nombre
PREVENCIÓN

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
La prevención y orientación de la violencia intrafamiliar, la violencia sexual y la vulneración de derechos en poblaciones vulnerables, contempla un conjunto de acciones, estrategias y procesos que buscan contrarrestar todo hecho de violencia, sensibilizar a la población de Teusaquillo acerca de estas prácticas erróneas aportando a la transformación de patrones culturales hegemónicos y excluyentes que naturalizan la violencia en el contexto familiar y la violencia sexual. La Secretaría Distrital de Integración Social-SDIS orienta sus esfuerzos y recursos institucionales a la "formulación e implementación de políticas públicas poblacionales orientadas al ejercicio de derechos, ofrece servicios sociales y promueve de forma articulada, la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad, con un enfoque territorial" siendo esta su misión institucional. La Alcaldía Local de Teusaquillo implementará, a través de los proyectos de inversión para cada una de las vigencias, las acciones y estrategias orientadas a la prevención y atención de violencia en el contexto familiar y violencia sexual para poblaciones en situaciones de riesgo y vulneración de derechos, a través de en un trabajo conjunto con la comunidad, entidades, instituciones y organizaciones sociales locales, en concordancia con el Plan de Desarrollo Local, las propuestas ganadoras de los presupuestos participativos y los criterios técnicos del Sector de Integración Social, de acuerdo con los siguientes componentes elegibles que hacen parte integral del proyecto: COMPONENTE 1: PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL CONTEXTO FAMILIAR, VIOLENCIA SEXUAL Y PROMOCIÓN Y GARANTÍA DE DERECHOS. Se plantean las siguientes 3 líneas de acción con sus estrategias para desarrollar este componente: • Línea de Acción A: Prevención de violencia en el contexto familiar y violencia sexual. - Estrategia de formación. Entornos protectores, territorios seguros, inclusivos y diversos. - Estrategia de sensibilización. La familia es para cuidarla. -Estrategia de acompañamiento. Cuidándonos - cuidándonos. -Estrategia Conversando en familias desde la vida cotidiana. • Línea de acción B: promoción y desarrollo de estrategias de prevención de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes. - Estrategia de formación. Conociendo mis derechos me protejo. - Estrategia de sensibilización. Tejiendo redes de apoyo familiar y comunitario. - Estrategias comunicativas. Cero Tolerancia a la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes. • Línea de acción C: Estrategias de formación para el fortalecimiento de habilidades de niñas, niños, adolescentes y jóvenes desde la promoción de derechos sexuales y reproductivos y la prevención de violencias. - Estrategia de formación: Conocer para cuidar - Estrategia de Formación "Entre Pares" COMPONENTE 2. ORIENTACION Y ASESORIA FAMILIAR Encaminado a la reflexión sobre situaciones problemáticas, su agenciamiento, el restablecimiento de derechos vulnerados, el mejoramiento de la calidad de los vínculos, la comunicación, las relaciones y el fortalecimiento de las redes familiares y sociales. COMPONENTE 3: POSICIONAMIENTO Y PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO EN JORNADAS LOCALES. Brinda la oportunidad de realizar actividades artísticas, culturales, deportivas en fechas conmemorativas durante diferentes momentos del año, generando espacios para promover el Buen Trato y prevenir las violencias en la localidad. COMPONENTE 4: CARACTERIZACIÓN Se hace necesario tener un horizonte y respuesta a las necesidades de las poblaciones en relación con las violencias de género y otras violencias en el contexto familiar y violencia sexual en la localidad, a fin de generar recomendaciones que permitan orientar acciones para su prevención y atención. COMPONENTE 5: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO. Es indispensable realizar seguimiento y evaluación de la ejecución del proyecto, desarrollando una evaluación cualitativa y cuantitativa, analizando cada una de las actividades desarrolladas en el marco de los componentes propuestos. 2025: Se realizaron los siguientes componentes: 1. PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS EN EL CONTEXTO FAMILIAR, INDIVIDUAL, SOCIAL Y COMUNITARIO, PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL Y PROMOCIÓN DE LA GARANTÍA DE DERECHOS 2. POSICIONAMIENTO Y PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO EN JORNADAS LOCALES 3. CARACTERIZACIÓN/ INVESTIGACIÓN 2026: Se realizarán los siguientes componentes: 1. PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS EN EL CONTEXTO FAMILIAR, INDIVIDUAL, SOCIAL Y COMUNITARIO, PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL Y PROMOCIÓN DE LA GARANTÍA DE DERECHOS

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describe la manera como la propuesta se incorpora en el
2025	44100	Digital. Seminario paz, bienestar y prevención de las	Idea lo local	Formulación
2026	52537	y víctimas en bienestar. Reconstrucción de la violencia intrafamiliar.	Idea lo local	Formulación

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2025	Galerías UPZ100, Teusaquillo UPZ 101, Simón Bolívar UPZ 104, La Esmeralda UPZ 106, Quinta Paredes UPZ 107, Ciudad Salitre Oriental UPZ 109	La Magdalena, La Soledad, Cundinamarca, Palermo, Armenia, Galerías, El Campín, Nuevo Campín, Quesada, Belalcázar, Nicolás de Federman, Rafael Núñez, la Ciudad Universitaria, Acevedo Tejada, Quinta Paredes, La Esmeralda, Pablo VI, Quinimal, San Luis, Simón Bolívar, Ortízal, Camaveja, Gran América, Ciudad Salitre Oriental, El Salitre-Greco y el CAN Centro Administrativo Nacional.	Toda la localidad de Teusaquillo

04-Población a beneficiar

Descripción de la población	Cantidad			
	2025	2026	2027	2028
Niñas, niños, adolescentes, familias, madres, padres, cuidadoras/es, jóvenes, adultos mayores, líderes, líderesas y comunidad en general	500	500	500	500

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
Niñas, niños y adolescentes entre los 0 años y los 17 años, 11 meses y 29 días en riesgo de vulneración de derechos o víctimas de violencia en el contexto familiar y sexual, escolarizados o no.
Jóvenes, padres, madres y cuidadores, líderes, líderesas y comunidad en general, interesados en la prevención de las violencias en el contexto familiar y violencia sexual

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

	Familias afectadas por episodios de violencia en el contexto familiar, conflicto familiar o violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes, que no presenten diagnóstico de trastornos a nivel de psiquiatría, remitidos por Comisarías de Familia, Consejo Local de Atención a Víctimas de Violencias - Red de Buen Trato y el Comité Local de Seguimiento a Casos (de todas las entidades que lo conforman).	
	.Personas de la comunidad o población en general que resida, estudie o trabaje en la localidad, interesada en participar en eventos de prevención de las violencias en el contexto familiar y violencia sexual, la garantía de los derechos y la promoción del buen trato.	

8. CADENA DE VALOR

01 - Objetivo general

Objetivo General
Reducir las barreras culturales y sociales que limitan la autonomía de las mujeres en Teusaquillo mediante estrategias que promuevan su desarrollo integral, además de prevenir la violencia en el contexto familiar y sexual en niñas, niños, adolescentes y sus familias.

02 - Cadena de valor objetivos específicos

OBJETIVO 1	Componente		ESTRATEGIAS DE CUIDADO	
Objetivo Especifico				
Implementar estrategias que promuevan el ejercicio de derechos por parte de las mujeres cuidadoras en su diversidad contribuyendo a su bienestar físico, emocional, mental y a su autonomía mediante el desarrollo, fortalecimiento de capacidades individuales y comunitarias complementando los servicios y atenciones de la Manzana del cuidado y su rango de impacto.				
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)
1	Vincular 2000 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado	Mujeres cuidadoras vinculadas a estrategias de cuidado	Servicio de promoción de la garantía de derechos	2000
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública
1	Vincular 2000 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado.	N/A	N/A	

OBJETIVO 2		Componente		FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	
Objetivo Especifico					
Desarrollar e implementar acciones que capaciten a las mujeres de Teusaquillo en el ejercicio de sus derechos y fomenten su autonomía económica, promoviendo su participación activa en el ámbito social y productivo.					
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)	
1	Vincular 2000 mujeres para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomia economica	Mujeres vinculadas para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica	Servicio de asistencia técnica para la equidad laboral en materia de género	2000	
Articulación Sistema Distrital de Planeación					
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública	
1	Vincular 2000 mujeres para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomia economica	Vincular a 9000 mujeres en estrategias de empoderamiento Social y politico que aportan a la promoción y garantía de sus derechos.	N/A		

OBJETIVO 3	Componente	PREVENCIÓN		
Objetivo Especifico				
Fortalecer las acciones y estrategias de prevención y orientación de violencias en el contexto familiar, violencia sexual, derechos sexuales y reproductivos, así como, la prevención de vulneraciones de los derechos de niñas, niños, adolescentes y sus familias en la localidad.				
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)
1	Vincular 2000 personas en procesos para la prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual	Número de Personas que participan en procesos para la prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual.	Servicio de promoción de la garantía de derechos	2000
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública
1	Vincular 2000 personas en procesos para la prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual	N/A	N/A	

9. FLUJO FINANCIERO

Metas proyecto	Componentes del proyecto	Objetos de gasto financiados	Costos (Cifras en pesos colombianos)			
			2025	2026	2027	2028
Vincular 2000 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado	ESTRATEGIAS DE CUIDADO		\$ 437.443.000	\$ 443.948.256	\$ 451.000.000	\$ 464.000.000
Vincular 2000 mujeres para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES		\$ 502.250.000	\$ 475.210.872	\$ 518.000.000	\$ 533.000.000
Vincular 2000 personas en procesos para la			\$ 324.040.000	\$ 303.328.872	\$ 334.000.000	\$ 344.000.000

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual	PREVENCIÓN					
TOTAL ANUAL DE COSTOS			\$ 1.263.733.000	\$ 1.222.488.000	\$ 1.303.000.000	\$ 1.341.000.000
COSTO TOTAL DEL PROYECTO						\$ 5.130.221.000

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Riesgos Propósito						
Nivel	Tipo	Descripción del riesgo	Probabilidades	Impacto	Efectos	Medidas de mitigación
Objetivo General	Asociado a fenómenos de origen biológico, humano, natural, tecnológico.		Moderado	Menor		

11. BENEFICIOS Y RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO

Beneficios y resultados esperados
Se espera que este proyecto logre disminuir las brechas culturales y sociales de desigualdad que perpetúan la violencia de género, económica, intrafamiliar y sexual en la localidad de Teusaquillo . A través de las intervenciones propuestas, se prevé un aumento en la participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones, una disminución de los casos de violencia de género y económica, y un fortalecimiento de las redes de apoyo comunitario, así como un aumento en la vinculación de las mujeres a estrategias de autocuidado y fortalecimiento de su autonomía personal y económica. Asimismo, se espera que los NNA y sus familias tengan mayores oportunidades de desarrollo por medio del acceso a estrategias adecuadas de prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual. Es así como, se busca construir una localidad más equitativa e inclusiva, donde las mujeres, los NNA y sus familias puedan ejercer plenamente sus derechos y acceder a mayores oportunidades de crecimiento personal, así como a un bienestar integral.

12. GERENCIA DEL PROYECTO

Jefe Plan:	Maria Angélica González Russi	Correo electrónico:	alcalde.teusaquillo@gobiernobogota.gov.co
Operador (SEGPLAN):	Silvia Juliana Buitrago	Correo electrónico:	silvia.buitrago@gobiernobogota.gov.co
Responsable del proyecto:	Silvia Juliana Buitrago	Correo electrónico:	silvia.buitrago@gobiernobogota.gov.co

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

Versión	Fecha de actualización	Descripción
1	27/11/24	Creación
2	9/01/26	Actualización de presupuesto 2026
3	10/02/26	Actualización de propuestas de presupuestos participativos y actividades de cada componente vigencia 2025.
4	24/08/26	Actualización de actividades componente cuidadoras y presupuesto vigencia 2026 y cambio de operador SEGPLAN.
5	31/08/26	Actualización componentes buen trato y autonomía económica.